

| | | |
|---------|-------------------------|--------|
| (19) ES | NUMERO 260519 | (10) Y |
| (22) | FECHA DE PRESENTACION | |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

7 ABR. 1982

| | | | |
|-------------------|-------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (31) NUMERO | (32) FECHA | (33) PAIS |
|-------------------|-------------|------------|-----------|

| | |
|--------------------------|---|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C17/38 |
|--------------------------|---|

| |
|---|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA MUEBLES CONVERTIBLES" |
|---|

| |
|--|
| (71) SOLICITANTE (S) D. Antonio Chicano Burguillo |
|--|

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE Crrta Fuenlabrada-Humanes, Km 1,3 MADRID |
|---|

| |
|--------------------------------------|
| (72) INVENTOR (ES) El solicitante |
|--------------------------------------|

| |
|-------------------------------|
| (73) TITULAR (ES) El mismo |
|-------------------------------|

| |
|---|
| (74) REPRESENTANTE Juan de Rafael Minguell |
|---|

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo de anclaje que ha sido especialmente concebido para la fijación de muebles convertibles y, desde un punto de vista más general, para muebles que aun estando provistos para ser apoyados sobre el suelo, sus características de forma, peso y posicionamiento de su centro de gravedad, determinen para los mismos una estabilidad que haga aconsejable o imprescindible una perfecta fijación de los mismos.

A título de ejemplo cabe citar los armarios-cama, en los que la base de sustentación es relativamente reducida para las dimensiones generales del mueble, sobre todo en cuanto a su altura se refiere, a la vez que el sector correspondiente a la cama resulta mayoritario desde el punto de vista de peso provocando un notable desplazamiento frontal del centro de gravedad, cuando se produce su abatimiento, lo que tiende a desequilibrar el mueble con el consecuente volteo frontal. En este caso y otros similares resulta evidente la necesidad de fijar y anclar el mueble por la zona extrema superior del mismo, para evitar la problemática anteriormente citada.

Convenientemente la fijación de este tipo de muebles se realiza sobre la pared a la que los mismos se adaptan y a través de su fondo, lo que no supone una solución muy idónea por cuanto que en muchos casos este tipo de muebles se encuentran desprovistos de panel de fondo, o presentan un panel de fondo muy débil para reducir en lo posible la ocupación de espacio, resultando inoperante un anclaje en este sentido, a lo que hay que añadir además de este tipo de fijación supone un esfuerzo atracción para los anclajes que resulta bastante menos seguro que un anclaje que trabaja a corte.

Así pues el dispositivo que se preconiza ha sido especialmente concebido para realizar el anclaje del mueble, no a la pared de adaptación del mismo sino al techo, con lo que se consiguen las máximas garantías de seguridad para el mismo.

En este sentido el dispositivo está constituido a partir de una placa base dotada de taladros para su atornillamiento a la cara interna de las paredes laterales del mueble, preferentemente en correspondencia con sus ángulos superiores e internos, a cuya placa base es solidario un puente guía que determina un alojamiento tipo corredera para un vástago que constituye el verdade-

ro elemento de anclaje, constituido a su vez por una pletina capacitada para desplazarse sobre el puente guía, atravesar el panel superior del mueble a través de un orificio operativamente practicado en el mismo e insertarse en el techo del habitáculo dejando el mueble perfectamente bloqueado.

Una vez que el mencionado vástago ha alcanzado su posición definitiva de trabajo, éste es retenido en tal posición, de forma estable, con la colaboración de un tornillo prisionero que se rosca sobre el propio puente guía.

Se desprende de lo anteriormente expuesto que un mueble dotado del dispositivo de anclaje que se preconiza además de descansar sobre el suelo por su propia base de apoyo, queda rígidamente unido al techo del habitáculo en dos puntos de su base superior, por lo que la inmovilidad del mismo es absoluta sean cualesquiera los esfuerzos laterales a que el mismo sea sometido.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante

de la misma, de una hoja única de planos en la que con
caracter ilustrativo y no limitativo, se ha representado
lo siguiente.:

5 La figura 1, muestra una vista en perspectiva y
en despiece del dispositivo de anclaje para muebles con-
vertibles que constituye el objeto de la presente inven-
ción.

10 La figura 2, muestra un detalle en perspectiva
de un mueble portador de dicho dispositivo de anclaje
y en la que puede observarse claramente la disposición
del mismo.

15 La figura 3, muestra, finalmente, una vista general
del mismo mueble en la que se aprecia con mayor claridad
la finalidad concreta del dispositivo de anclaje.

20 A la vista de estas figuras puede observarse como
el dispositivo de anclaje que se preconiza está consti-
tuido a partir de una placa base 1, de configuración
preferetemente rectangular y considerablemente alargada,
en cuyas zonas extremas existen orificios -2- para su
25 fijación por atornillamiento a la pared lateral -3- co-
rrespondiente del mueble en cuestión -4- al que se desti-

ne dicho dispositivo.

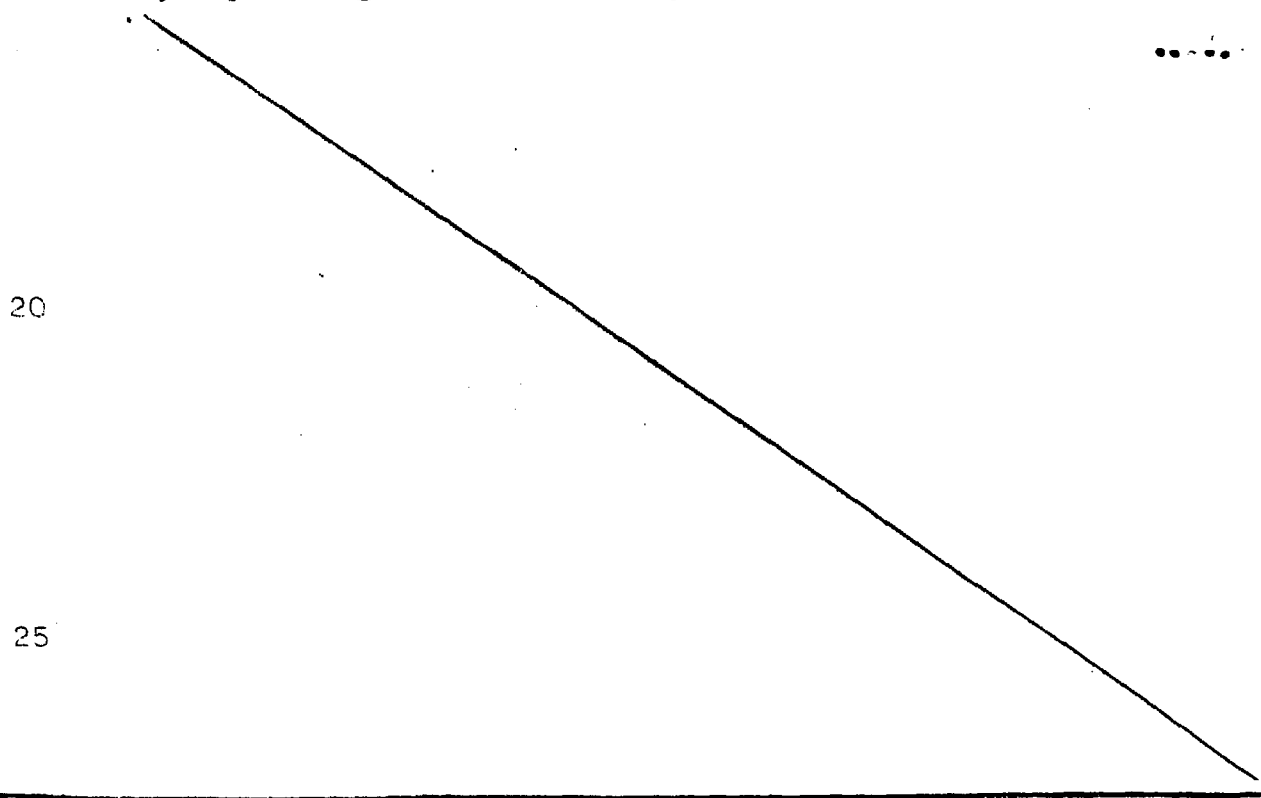
A la placa base -1- es solidario un puente guía
-5- constituido preferentemente por un perfil de sección
5 en U que se une a la placa base por los bordes libres
de sus ramas laterales, definiendo una guía de sección
rectangular para paso a través de la misma de un vástago
-6- que constituye el elemento de anclaje propiamente
dicho y que es deslizable telescópicamente a través de
10 la guía determinada por el puente -5-.

El vástago -6- que como puede observarse en la
figura -1- está constituido por una pletina, se encuentra
capacitado para adoptar cualquier posicionamiento estable
15 con respecto a la guía, para lo cual el puente -5- incor-
pora un taladro roscado -7- que permite el acoplamiento
de un tornillo prisionero -8- cuya extremidad libre inci-
dirá sobre el vástago -6- provocando el bloqueo del mismo

20 De acuerdo con la estructuración descrita y como
anteriormente se ha dicho, el dispositivo se ubicará
en las paredes laterales -3- del mueble -4-, cerca de
sus vértices posterosuperiores tal como puede observarse
en cualquiera de las figuras 2 y 3, siendo el vástago
25 -6- pasante a través de un orificio practicado en el

panel superior -9- del mueble hasta insertarse en otro orificio previamente efectuado sobre el techo del habitáculo en el que dicho mueble se encuentra ubicado.

5 De acuerdo con la estructuración descrita y con la representación de la figura 3, se consigue para el mueble además del apoyo sobre su base inferior -10-, dos puntos de fijación -11- y -12- en sus vértices posterioresuperiores, que suponen un perfecto anclaje para
10 el mismo a pesar de los desplazamientos frontales de su centro de gravedad provocados por la basculación de las partes móviles -13- del mueble, que en el ejemplo de realización elegido se corresponden a una cama abatible, pero que evidentemente pueden ser de cualquier otro
15 tipo que origine esta misma problemática.



REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de anclaje para muebles converti-
bles, que teniendo como finalidad establecer nexos de
5 unión rígida entre la zona extrema superior del mueble
y el techo del habitáculo en el que el mismo se encuentra
ubicado, al objeto de evitar posibles basculaciones fron-
tales del mueble determinadas por desplazamientos asimis-
mo frontales de su centro de gravedad, esencialmente
10 se caracteriza por estar constituido a partir de una
placa base, destinada a fijarse por atornillamiento a
las paredes laterales del mueble, de conformación rectan-
gular considerablemente alargada y provista en sus extre-
mos de taladros para paso de los correspondientes torni-
15 llos de fijación, a cuya placa base es solidario en su
zona central un puente guía constituido por un perfil
en U que se une a dicha placa base a través de los bordes
libres de sus ramas laterales, definiendo con esta última
una guía que permite el desplazamiento por corredera
20 para un vástago en funciones de elemento de anclaje pro-
piamente dicho, cuyo vástago está constituido por una
pletina capacitada para atravesar el tablero superior
del mueble e insertarse en el techo del habitáculo, y
para rigidizarse en esta situación al puente guía merced
25 a la colaboración de un tornillo prisionero instalado

en un orificio roscado existente en la rama media de dicho puente.

2.- Dispositivo de anclaje para muebles convertibles.

5

10

15

20

25



FIG. 1

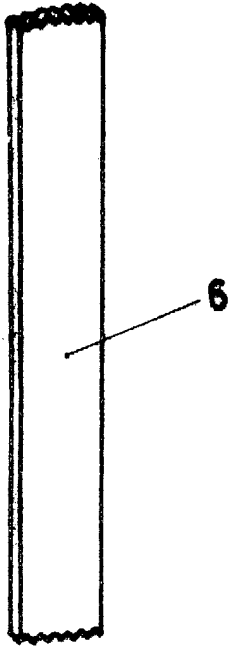


FIG. 2

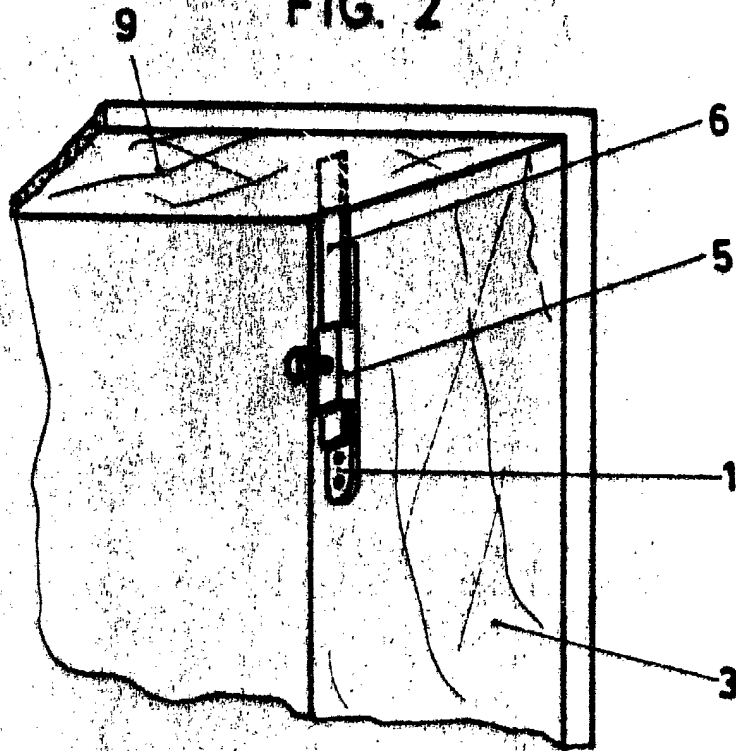
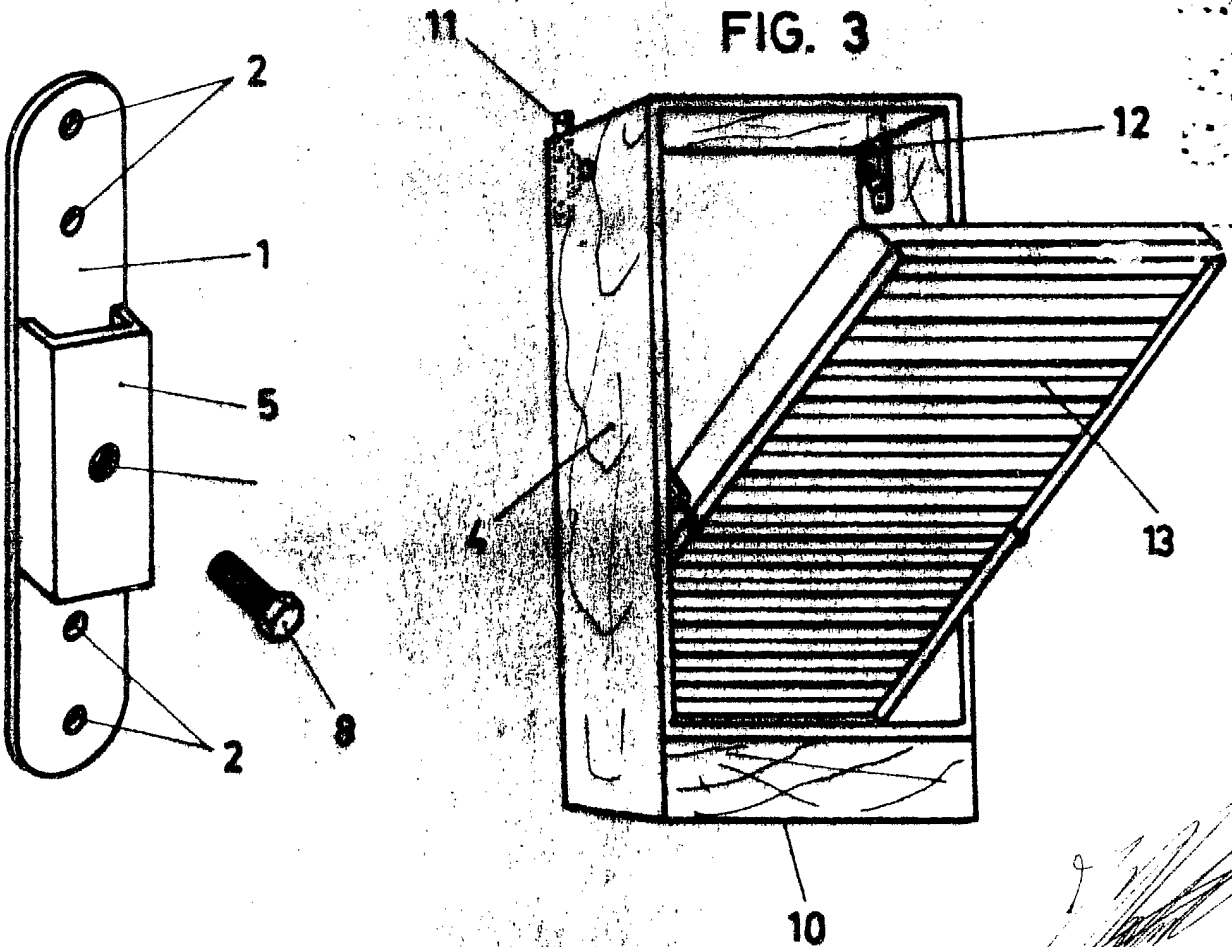


FIG. 3



ESCALA VARIABLE